

ORDENANZA N° 4247

VISTO:

La nota presentada por el Director de Tránsito de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes; Sr. Eduardo José Medina; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la misma, solicita se arbitre los medios necesarios para imponer el nombre “Plazoleta 10 de Junio”, al espacio verde ubicado entre la intersección de la Avda. Artigas y la calle San Martín de esta ciudad.

Que, de acuerdo a lo expresado por el Sr. Director, el espacio verde al cual se hace referencia, se encuentra en el mismo espacio físico que las dependencias pertenecientes a la Dirección de Tránsito, amparada por la imagen de su patrona y custodia Nuestra Señora de Itatí, significando un gran aporte espiritual para los agentes que diariamente prestan función en la mencionada área; la cual, gracias al nivel de capacitación y profesionalismo demostrado a través de los años, ha hecho partícipe a la Dirección en grandes servicios que ocurrieron en nuestra Ciudad, llegando a tal punto que fue galardonada con el Premio Nacional “Luchemos por la Vida”, por los medios técnicos utilizados, como así también por la reeducación de accidentes de tránsito.

Que, en la fecha 10 de Junio, se conmemora el día de la Seguridad Vial, con motivo del cambio de circulación vehicular de izquierda a derecha (Año 1945).

Que, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades obra en consecuencia.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1º.- IMPONER el nombre de “Plazoleta 10 de Junio” Día de la Seguridad Vial al espacio verde ubicado entre la intersección de la Avda. Artigas y la calle San Martín de esta ciudad.

ART. 2º.- La presente Ordenanza será refrendada por el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART. 3.- Remítase la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación

ART. 4º.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS
DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.-

GUSTAVO MOLINE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante

Arq. JUAN C. CHAPARRO SANCHEZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Corrientes